



MAR DEL PLATA, 16 MAY 2018

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-2372/18, de fecha 04 de abril de 2018, a través de la cual la Secretaría del Departamento de Ciencia de la Información eleva el pedido de adscripción de diversos alumnos para desarrollar tareas en el Seminario de Prácticas Socio Comunitarias, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se glosa la presentación efectuada, en tal sentido, por la mencionada dependencia, con el detalle correspondiente.

Que, a fojas 02/39, se glosan los avales de los titulares de las cátedras en las que se peticiona cada una de las adscripciones, las solicitudes, los certificados de alumno activo regular y el plan de trabajo a desarrollar, presentados por cada uno de los interesados.

Que resulta aplicable lo establecido en los artículos 43 y 44 del Estatuto de nuestra Universidad, como así también lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que, a fojas 40, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a quienes se detallan en el ANEXO que de una (01) foja útil forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar tareas de docencia, no rentadas y de carácter voluntario, en la asignatura del **Departamento de Prácticas Socio Comunitarias** que en cada caso se especifica, para las carreras del Departamento de Ciencia de la Información, durante el **primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018**, en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/97, 1606/07 y 1805/07.

ARTICULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

314



Esp. Gladys Noemí Casquero
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLETTEN
PRESIDENTE CONSEJO FACULTAD
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

314

DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS
ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS – 1er. CUATRIMESTRE 2018

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	ÁREA	ASIGNATURA	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN (docencia y/o investigación)
SANCHEZ REALES, XAVIER	DNI 32482122		PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS	DOCENCIA
ERNALZ, KARINA MARIELA	DNI 21802104		PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS	DOCENCIA
ANDIVIDRÍA, MARTA DORA	DNI 10528219		PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS	DOCENCIA
MORALES, MARCELA CLAUDIA	DNI 20150084		PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS	DOCENCIA